

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 20 DE AGOSTO DE 2015

Expediente : 25000-23-41-000-2014-01597-00
Demandante : REDES DE GAS NARIÑO SOCIEDAD SAS
Demandado : NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : LUIS MANUEL LASSO LOZANO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR TRES (3) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **JORGE LUIS PADILLA SUNDHEIM**, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **APELACIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **6 DE AGOSTO DE 2015**.

EMPIEZA TRASLADO : 21 DE AGOSTO DE 2015

VENCE TRASLADO : 25 DE AGOSTO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 244 DEL C.P.A.C.A.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ

Secretaria